



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
426° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 5 de noviembre de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 5 de noviembre de 2024, siendo las **9:22 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 10:45 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don, **Germán Reyes Campos**.

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**, ausente y

Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°425, del día 15.10.2024.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°131, 22.10.2024**
- 3.- **Pendiente de aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°132, 30.10.2024.**
- 4.- **Lectura Correspondencia.**
- 5.- **Cuenta del señor Alcalde.**
- 6.- **09:20 horas, don Oswaldo Jorquera Padilla, Alcalde.**
 - **Aprobación para realizar las sesiones ordinarias de concejo municipal correspondientes a los días 12, 19 de noviembre y 3 de diciembre del 2024, a las 16⁰⁰ horas.**

7.- 09:40 horas, asiste doña Fernanda Fariás Rivera, Jefa DAEM (S), don Benjamín Vergara Hernández, Asesor Jurídico del D.A.E.M. y doña Valentina Quintero González, abogada.

- Presentación de reintegro de parte de la municipalidad por la suma de \$16.373.448.- (Dieciséis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos). Por concepto de retención judicial que afecta las arcas del D.A.E.M.

8.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°425, del día 15.10.2024.

Concejal Reyes, tengo observación presidente en el acta página 27, dice décimo primer acuerdo de concejo municipal, se refiere a la operación de gastos, mantención, adquisición y reposición de ambulancia para Salud, el tema se repite aquí por error involuntario dice, décimo primer acuerdo y corresponde a décimo segundo acuerdo, aprobación de cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, área Educación, posteriormente en la pagina 37 debería ser el tercer acuerdo quinta propuesta de modificación para el ejercicio año 2024, área Educación, para que se haga esa modificación y quede en acta.

Alcalde, aprobación acta sesión ordinaria n°425 del día 15.10.2024.

Concejal Quiroga, ausente.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí, pero con las observaciones antes señaladas.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna otra observación es aprobada el acta por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°131, 22.10.2024

Alcalde, aprobación acta sesión extraordinaria n°131 del día 22.10.2024.

Concejal Quiroga, ausente.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación es aprobada el acta por los señores concejales.

3.- Pendiente de aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°132, 30.10.2024.

Alcalde, aprobación acta sesión extraordinaria n°132 del día 30.10.2024.

Concejal Quiroga, ausente.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, se abstiene, porque la citación debe enviarse cinco días antes y no la tarde del día anterior.

Secretario Municipal, alude, el reglamento dice tres horas.

Concejal Meléndez, señala, son cinco días.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

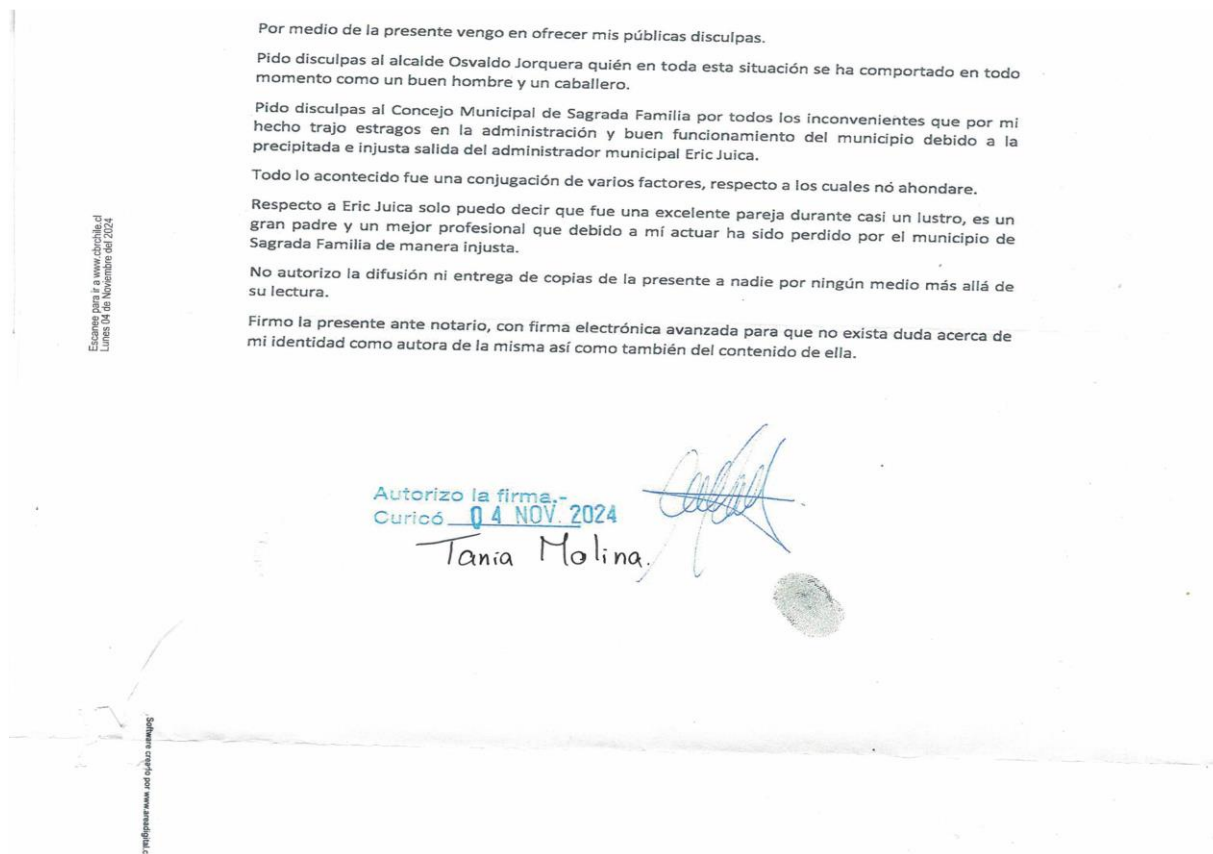
Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna otra observación es aprobada el acta por los señores concejales.

4.- Lectura Correspondencia.

Secretario Municipal, paso a leer la correspondencia.



DFE-00002411R-0412M-552440V
AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN EL PRESENTE DOCUMENTO

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada, según Ley N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Escanee el código QR para ir a cbrchile.cl y validar el documento.



Al honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia;

Junto con saludar, y felicitar a las autoridades que han sido re – electas, me permito dirigirme a ustedes con el siguiente motivo:

En lo concerniente a la hora de incidentes, esta ha sido ocupada, en mi opinión, de manera arbitraria e ilegal con la finalidad de denostarme pública y reiteradamente por parte de Francisco Meléndez.

Por ello y por el natural y justo derecho a réplica que me asiste en estas sesiones que son trasmitidas por redes sociales, me permitiré responder a todas las inquietudes que por vía de incidentes se han planteado:

A.- Respecto a un eventual episodio de maltrato efectuado por mí al comienzo de la gestión de don Osvaldo Jorquera, debo indicarle que existió una denuncia que fue desestimada por la ACHS.

B.- Respecto a millonarios sueldos percibidos por mí luego de mi renuncia, es absolutamente falso, mi desvinculación contractual fue total con el municipio.

C.- Respecto a que lucraba con una empresa llamada Juica Limitada, dicha empresa no existe.

D.- El año 2023 me retire del municipio cuando culminó mi contrato, no fui despedido como asevero Meléndez, y mi éxito en tribunales fue superior al 90% por lo que las críticas a mi gestión como abogado son infundadas, sin contar que efectuaba labores de derecho administrativo y prácticamente era abogado de cabecera de SECPLAC, excediendo claramente las funciones por las que se me contrato.

Por todas estas consideraciones y a que majaderamente se me ha insultado por parte del aludido concejal tanto en este honorable concejo como en sus redes sociales, juzgándome y condenándome como maltratador, debo indicarle que solo reconozco la jurisdicción de un juez de la república como válida y por cierto la de Dios y no permitiré que nadie pretenda juzgarme y condenarme de la manera en que lo hizo, así las cosas, lo llevare ante la justicia para que dé explicaciones ante un Juez de la Republica, como debe ser en un estado democrático y de Derecho.

Mi actuar no fue anterior por que no pretendía que por mi hecho se perjudicara políticamente al Alcalde que arraso en estas elecciones pasadas, Dios mediante. Por ello ahora, judicializare a todo aquel que en su momento se aprovechó de mi imagen pública, con la finalidad de intentar dañar la del Alcalde don Osvaldo Jorquera, princiando por Meléndez Rojas.

Sin más que decir, y deseando todo el éxito posible a las nuevas autoridades electas


Eric Juica Pizarro
Abogado
Rut 17.156.072

Concejal Meléndez, como he sido aludido quiero que la carta enviada por la señora Tania Molina, quede completamente en acta.

Alcalde, interviene, si se lee tiene que quedar.

Concejal Meléndez, continúa, el acta es pública, es más ella me envió mensajes de whatsapp donde pidió conversar conmigo, todo lo que están haciendo ahora es una limpieza de imagen, me parece que no corresponde que se haga acá en concejo.

Alcalde, señala, tiene que responder en Tribunal nomás don Francisco.

Concejal Meléndez, perdón, pero él dice que yo lo denuncié, pero quien solicita la renuncia es el alcalde.

Alcalde, manifiesta, tiene que ver en juzgado eso.

Concejal Meléndez, pero usted es defensor de él.

Alcalde, interviene, no, no me da para eso, con suerte estoy parado aquí.

5.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Lunes 28 de octubre.

Alcalde, señala, el día lunes 28 se realizó reunión con Gobernador Regional de SUBDERE, don Jorge Fajardo, para abordar temas pendientes FRIL 2023 y continuidad de proyectos de fomento productivo.

También se celebró el día del funcionario 2024 con una actividad de autocuidado.

Concejal Reyes, relacionado señor presidente con la reunión que sostuvo con el Gobernador Subrogante, ¿Cuándo fue eso presidente?

Alcalde, responde, el 28, pero yo no estaba como alcalde.

Secretario Municipal, responde, ese día el Gobernador Subrogante, solicitó reunirse con el equipo de SECPLAC, a las 8:30 horas el día lunes, fue ese día Diego Montecino, al final no estuvo el Subrogante fue personal del GORE, para ver esos proyectos que estaban pendientes de aprobación de convenios, la plaza Carlos Condel se estuvo revisando y otros proyectos que estaban esperando ser ingresados.

Concejal Reyes, acota, lo traía para incidentes en Villa Prat estamos muy preocupados por el camión limpia fosa, el acuerdo que se tomó con la Gobernadora y la comunidad de Villa Prat hace bastante tiempo, el camión debió estar en octubre ya que ella se comprometió, no tengo ningún antecedente para ver cómo está eso del camión limpia fosa alcalde.

Alcalde, comenta, en la tarde voy al GORE ahí preguntaré que pasa, aunque en estos momentos ellos no están muy preocupado de eso.

➤ Martes 29 de octubre.

Alcalde, se realizó la actividad Gobierno en terreno en oficinas municipales de La Isla, junto al apoyo de variadas unidades municipales, contando con todo el apoyo de la Delegación Presidencial de Curicó, a fin de traer varios servicios públicos a nuestros vecinos del sector norte de la comuna.

➤ Fin de semana.

Alcalde, con gran cantidad de público se cerró la campaña de teletón en nuestra comuna, demostrando una vez más el apoyo de nuestra comunidad para esta actividad.

6.- 09:36 horas, don Osvaldo Jorquera Padilla, Alcalde.

- Aprobación para realizar las sesiones ordinarias de concejo municipal correspondientes a los días 12, 19 de noviembre y 3 de diciembre del 2024, a las 16^{oo} horas.

Concejal Quiroga, ausente.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Y Único Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para realizar las sesiones ordinarias de Concejo Municipal correspondientes a los días 12, 19 de noviembre y 3 de diciembre del 2024, a las 16^{oo} horas, según presentación realizada por don Osvaldo Jorquera Padilla, alcalde, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 426^o Sesión Ordinaria del día martes 5 de noviembre de 2024.

Concejal Quiroga, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Alcaldía y Dirección de Administración y Finanzas, comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a cinco días de noviembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

7.- 09:38 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa DAEM (S), don Benjamín Vergara Hernández, Asesor Jurídico del D.A.E.M. y doña Valentina Quintero González, Abogada.

- **Presentación de reintegro de parte de la municipalidad por la suma de \$16.373.448.- (Dieciséis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos). Por concepto de retención judicial que afecta las arcas del D.A.E.M.**

Fernanda Farías, comenta, hace más de una semana nos llegó la retención judicial por ese monto, empezamos a investigar y era de la municipalidad, embargaron al DAEM dineros que nos llegan, Benjamín va a explicar la parte judicial.

Benjamín Vergara, efectivamente como dice la jefa nos llegó un documento del Encargado de Finanzas donde daba cuenta que como departamento en la subvención de septiembre, se nos había retenido la cantidad de dieciséis millones y fracción, él no entendía porque había una retención judicial por tanto me pidió que revisara, y yo al meterme al RIT de la causa efectivamente es una demanda ejecutiva contra la municipalidad por parte de una empresa, si bien es un factory pero la empresa principal es otra quien ingresó una factura acá, nosotros nos vimos con una lamentable situación donde se nos retuvo dieciséis millones por embargo de subvención. Este es un proyecto de la municipalidad por pozo profundo del Durazno por \$59.993.821.- dineros que llegaron de la SUBDERE...

Concejal Meléndez, pregunta, ¿en qué fecha?

Benjamín Vergara, responde, en agosto del 2021. Si bien nosotros no tenemos nada que ver con este proyecto, pero al ser parte de la municipalidad y estar bajo el mismo RUT nos vimos afectados por la retención de este dinero.

Valentina Quintero, señala, como explicaba Benjamín, ese proceso ejecutivo comenzó hace dos años y nos encontrábamos en la etapa que se apelaban las excepciones, pero estas no tenían fundamento jurídico, de hecho se nos condenó en costas por haber alegado eso, en ese momento había otro abogado, para dilatar un poquito más las excepciones. Esto lo expuse en mayo, no sé si se acordarán ustedes, solicité punto de tabla para poder llegar a un acuerdo porque dije que esa factura había que pagarla sí o sí, sólo se estaba dilatando un poco más, pero de todas maneras iba a llegar la instancia de pagar, en caso hipotético sino hubiese ocurrido el embargo de esos dineros aun así el demandante, pudo haber solicitado que se decretara el decreto de pago por un apercibimiento de arresto al alcalde para obligar a la municipalidad a pagar, porque en general los bienes municipales no pueden ser embargados.

Concejal Ahumada, tengo entendido que no estaba la mecánica de suelo, pero no objetó la factura el DAF, aquí por la irresponsabilidad del DAF tuvieron que perjudicar a los niños de la comuna, porque el DAEM tendrá que pagar algo que es responsabilidad de él, cuantas facturas más van a llegar acá porque simplemente él no paga, siempre se amenazará al alcalde, lo mismo pasó con la alcaldesa de Molina, porque un factory la denunció y tuvo cuatro días de arresto nocturno.

Concejal Reyes, comenta, si colocamos en contexto esta mecánica como dice la señorita Valentina, esto nosotros lo vimos en el mes de mayo como punto de tabla, me acuerdo perfectamente bien, antes de entrar en contexto tengo claro cual fue la problemática y porque llegamos a esto. Creo se está alegando en la Corte de Apelaciones, el día 29 de octubre no fue visto por falta de tiempo, no hubo alegato, tengo ese antecedente.

Lo otro de acuerdo al artículo 32 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que estos bienes son inembargables, también hay jurisprudencias de los Tribunales de la Corte de Apelaciones, del año 2021 dice, son inembargables los bienes municipales que están destinados al funcionamiento de su servicio “La Ilustrísima Corte de Apelaciones conociendo de un recurso de apelación declarado nulo por objeto ilícito del embargo realizado sobre bienes que están destinados al funcionamiento del servicio de la municipalidad, se interpone recurso de operación contra resolución de embargo y bien inmueble de dominio municipal. Aquí lógicamente si bien no son bienes directos del municipio, pero sí son del municipio porque son subvenciones que van en beneficio del buen funcionamiento como dice la ley.

Benjamín Vergara, alude, revisé porque igual me producía ruido que se embargara, si bien hay ciertos bienes que la ley va a reconocer inembargables en la causa propiamente tal, se trató de trapar el embargo de ciertos bienes pero el Tribunal dijo que no, pero hay jurisprudencias que dicen que sí se puede retener el dinero.

Concejal Reyes, hacer alusión a la ley 20.248 que establece ley de subvención educacional preferencial, esta subvención que fue embargada no estaría dentro de la subvención preferencial.

Concejal Meléndez, en primer lugar yo creo que los bienes municipales son inembargables y el presupuesto municipal es uno sólo, por tanto Salud y Educación pertenecen a la municipalidad, no son entes ajenos, así que la defensa jurídica tiene que ir en esa dirección porque es parte de nuestros bienes, no podemos ir por separado porque cuando aprobamos el presupuesto fue en conjunto con Salud y Educación, si bien este tema es más bien jurídico no me quiero meter porque no soy especialista. Si no se pagó la factura tiene que haber sido por algún tema técnico, y en alguna oportunidad el Director de Obras nos dijo cuál fue el motivo, quiero que nos clarifique aquí que fue lo que ocurrió, si existían las bases para hacer las calicatas o si no existían no hay porque no

pagar la factura, pero si existían y no se hizo aquí la responsabilidad no es de quien paga, es responsabilidad del informe que se hace donde dice que se pague, o bien la empresa no cumplió o alguien no se lo exigió. Eso es lo que nosotros debemos tener en cuenta ahora que se nos pide transferir recursos para pagar un juicio.

Secretario Municipal, bueno el proyecto de construcción de pozo del Durazno es del 2021 aproximadamente, todas las licitaciones son públicas en el Mercado Público, esa es la regla general de todos los proyectos, ahí van los anexos de las disposiciones y las bases de lo que corresponde a la parte administrativa y parte técnica. En esa licitación de todos los proyectos tiene que haber un itemizado (cantidad de partidas que tiene el proyecto), esto lo he explicado en concejo, comisión de concejo y en reuniones de comisiones, y la inspección técnica que estaba bajo mi persona, nosotros tomamos ese ítem y envase a eso se ve la verificación y control de las partidas. En el proyecto del pozo del Durazno, ese itemizado no se subió al portal, entonces cuando se hizo la oferta en el portal y las empresas se presentaron ellos pusieron un itemizado de acuerdo a la construcción del pozo y ese fue el que se aprobó por la comisión...

Concejal Meléndez, interviene, es decir, la licitación estaba clara, por tanto el informe de ustedes debió decir para poder pagar la municipalidad con dineros de la SUBDERE.

Secretario Municipal, continúa, son fondos SUBDERE que se incorporan a la municipalidad. Cuando se comenzó a trabajar en el pozo del Durazno, se cumplió con todas las partidas, finalmente el pozo tiene agua y actualmente está funcionando, donde las personas que viven ahí se pueden conectar; cuando estaban terminado hice como Inspección Técnica la recepción porque en ese tiempo estaba sólo trabajando, se hizo la recepción cumpliendo con todos los mecanismos, el tema está una vez aprobado el estado de pago en Finanzas dijeron que no se iba a pagar porque había una partida que no estaba considerada, en ese tiempo estaba el Ingeniero Gómez de SECPLAC, había una mecánica de suelo y a mí parecer no tiene nada que ver con un pozo, de hecho no estaba el itemizado.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿Quién es el Ingeniero Gómez?

Secretario Municipal, responde, él trabajaba en SECPLAC, nunca llegamos a ninguna solución y esto comenzó a quedar en el aire. La mecánica de suelo más o menos sale M\$18.000.- y el presupuesto eran cincuenta y tantos millones.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿hay algún informe jurídico? Porque se hubiese podido resolver con un informe interno de pagar o no pagar, o tal vez consultar a La Contraloría, pero si hay que pagar

que sea con dineros de la SUBDERE y no municipales. ¿Se hizo algún informe interno entre Finanzas y Obras?

Secretario Municipal, responde, no recuerdo.

Concejal Meléndez, alude, de lo contrario se hubiese pagado.

Concejal Reyes, manifiesta, estoy al tanto de este tema porque se viene arrastrando hace mucho tiempo, entiendo que no estaba la mecánica de suelo en el itemizado, estaban sólo las bases administrativas legales, etc. etc. etc., pero aquí hay errores no nos podemos hacer los lesos las personas que están a la cabeza de esto, los ITO y profesionales que están trabajando en esto dejan pasar el tiempo y nos encontramos con esta situación, son dieciséis millones de pesos alcalde, pregunto ¿Dónde están estos recursos? Porque se pagó sólo el 72% de la obra, nos hacen una demanda en el Juzgado de Letras de Molina y ellos dan favor a la empresa demandante. ¿Quiero saber dónde están estos recursos de la SUBDERE don Patricio?

Secretario Municipal, responde, los recursos están en el municipio.

Concejal Reyes, se puede apelar a la SUBDERE para que esos recursos que están en el municipio, sean traspasados al DAEM.

Concejal Meléndez, perdón pero no depende de la SUBDERE, eso depende de la decisión que se tome aquí, por tanto la sugerencia mía es llegar a un consenso con la empresa demandante y hacer un informe jurídico interno de la municipalidad para que resuelva el tema, porque con eso se puede pagar con los dineros de la SUBDERE, aunque tengamos que pagar con dineros de la municipalidad a Educación, igual vamos a perder porque tendremos que devolver los dineros a la SUBDERE.

Concejal González, indica, se dijo que no se podía pagar por lo que se ha dicho.

Concejal Reyes, interviene, no corresponde pagarla.

Concejal Meléndez, alude, si el informe jurídico dice que se debe pagar, hay que hacerlo.

Alcalde, manifiesta, hay que pagar nomás.

Benjamín Vergara, viendo de la vereda del frente hay que ver cómo solucionarlo, si bien somos uno como municipalidad pero ahora nos afectó como departamento de Educación, si nosotros también

tenemos un problema también recae sobre la municipalidad porque va de la mano, ahora tenemos que ver si es que podemos llegar a algún acuerdo, además de eso debemos pagar los intereses y reajustes que tenga, así que tal vez sea un poco más de lo que se está presupuestando.

Valentina Quintero, interviene, de hecho eso quería señalar yo, ayer el abogado me envió un estimado entre intereses y costa se debe pagar por diferencia M\$7.000.- Lo que está en la Corte de Apelaciones no tiene fundamento, por eso se deben pagar costa, la jueza vio que en el fondo estábamos tratando de dilatar el proceso, no había fundamento para impugnar esta factura porque es un instrumento público.

Concejal Meléndez, alude, la factura debió haberse rechazado y en ningún momento se rechazó, hay responsabilidad administrativa. Pero insisto que se debe consultar a La Contraloría con un informe o a Control Interno, y que se utilicen los recursos que están por la SUBDERE.

Alcalde, hay que seguir nomás no sacamos nada con arrastrar más cosas, son problemas que vienen de las otras administraciones.

Concejal Reyes, es importante que las personas que están a cargo de este tipo de proyecto en la parte contable, no vengan después con este tipo de situaciones que el itemizado no estaba en la licitación pública y que después estaban en las bases administrativas, ahí debemos tener un poquito de cuidado.

Alcalde, acota, esto es presentación.

Fernanda Farías, no, pedimos el reintegro.

Alcalde, alude, esto es presentación.

Fernanda Farías, no, venimos por la plata del DAEM.

Concejal Reyes, interviene, para eso nosotros alcalde necesitamos disponibilidad presupuestaria, no podemos votar.

Fernanda Farías, interviene, don Patricio dice que el monto está acá.

Concejal Reyes, responde, eso es otra cosa.

Alcalde, puede llamar al señor Santelices.

Secretario Municipal, alude, para nosotros es una presentación primero, no creo que con esos M\$16.000.- tengan que paralizar el DAEM, en otras oportunidades han devuelto recursos que no han ocupado.

Fernanda Farías, indica, podemos esperar, pero que se comprometan en pagarlo de aquí a fin de año.

Mario Santelices, buenos días.

Concejal Meléndez, señala, no quedemos como que este juicio lo está pagando el DAEM, porque este juicio no está perdido, hay alternativas para poder pagar a través de la SUBDERE. Mario se está hablando aquí de un juicio que tiene que ver con el pozo del Durazno y a ellos le han retenido M\$16.000.- y fracciones, yo estoy por entregar una cantidad de transferencia a Educación, pero no para pagar porque la municipalidad debe seguir el juicio, si es que tenemos disponibilidad presupuestaria.

Mario Santelices, buenos días señores concejales, la semana pasada se acercó Fernanda con esta misma hoja, no tengo ningún otro antecedente con respecto al juicio, entiendo que es una retención a la subvención de ustedes que corresponde al monto que está en proceso judicial, si la municipalidad requiere hacer más traspasos al área de Educación, todas estas cosas son efectivamente evaluables, no es que yo venga acá y les diga que sí lo vamos hacer y se va a incorporar, hay que hacer revisiones presupuestarias y proyecciones que tienen que ver con el gasto de toda la municipalidad, como estamos en época de cierre totalmente evaluable.

Alcalde, esto es presentación hay que evaluarlo para que pueda pasar en otro concejo.

Valentina Quintero, señala, eso ya está pagado con dineros del DAEM, ahora se deben pagar los intereses que son más o menos M\$7.000.-, pero debemos esperar primero la liquidación que hará el Tribunal.

Concejal Meléndez, también tiene que haber una investigación interna en el municipio, siempre tiene que existir responsabilidades si se actuó o no de forma diligente, que fue lo que ocurrió.

Alcalde, interviene, le encuentro toda la razón más que nada para tener una respuesta y no darnos vuelta siempre en lo mismo, la pregunta es la misma, la investigación es para saber que pasó realmente.

Concejal Reyes, alude, esperemos a ver que dice el Tribunal como dice la señorita Valentina, tal vez puede ser un poco más lo de las costa, ojala llegue a buen puerto su gestión.

Concejal Ahumada, interviene, alcalde cuando se van a traspasar esos dineros...

Alcalde, responde, no es traspasar colega es contemplar el presupuesto que nosotros pasamos para allá.

Concejal Ahumada, el próximo concejo tener una respuesta concreta porque siempre sale perjudicado el DAEM.

Concejal Reyes, alude, eso puede esperar un poquito colega.

Alcalde, manifiesta, hay que ver lo bueno y lo malo porque el trabajo se hizo, el pozo es muy bueno se está usando.

8.- Incidentes

1.- Concejal Francisco Meléndez

- Solamente recordar y rendir un homenaje a la iglesia evangélica por el día 31 de octubre, que se instauró hace algunos años, por el valor y lo que han hecho en la comuna, me queda la esperanza a mí que el tema espiritual ha sido bastante importante para mejorar las condiciones de vida de las personas, luchando contra el organismo, droga, y muchas otras cosas, además que siempre nos han acogido bien a nosotros las autoridades.

2.- Concejal Marcelo Ahumada

- Me gustaría saber aunque ya pedí por transparencia el contrato de la persona que está encargada de las cámaras de seguridad en la comuna, he recibido reclamos de personas que han solicitado revisarlas porque les pasó algo, pero las cámaras están apagadas. Le pregunté a las personas que están en las cámaras y me dicen que la persona viene da un saludo a la bandera y se va, creo que una persona así no sirve alcalde, porque si no va a cumplir con su trabajo, tengo entendido que vive en Talca...

Alcalde, interviene, ahí sí que está mal colega, hay que decir bien como son las cosas, esta persona nos ha dado muchas cosas que no se compran tan fácilmente colega, me duele que usted piense que las cosas son así, los pórticos vienen incluidos, porque usted está diciendo que el trabajo no lo hacen...

Concejal Ahumada, alude, me estoy refiriendo a la mantención de las cámaras, pasó el robo de animales fueron a preguntar por las cámaras y estaban apagadas.

Alcalde, comenta, él está encargado de mantenerla, cuantas veces se han comprado cosas millonarias, vienen dos pórticos, un sistema nuevo de botón de pánico, vienen hartas cosas, antes se pagaban cuantos sueldos y no se hacía nada.

Concejal Ahumada, igual me gustaría tener una respuesta por la mantención de las cámaras.

Concejal Marcelo Ahumada

- Me gustaría tener una reunión con la gente de Medio Ambiente, no sé si algunos colegas se quieren sumar, buscar la forma porque le he visto en otras comunas que el Gobierno ayuda y tengo entendido que el SAG y el Servicio de Salud ayuda por la plaga de murciélagos, porque la gente a uno lo llama y no sabe que respuesta decir.

3.- Concejal Germán Reyes

- Señor alcalde y presidente, colegas y vecinos que nos están viendo, felicitar a las autoridades locales elegidas democráticamente en la jornada electoral recién pasada, felicitaciones colega persona a la cabeza del concejo municipal del próximo año, a los que fueron reelegidos y a las nuevas autoridades, señor presidente felicitaciones, la idea es con el apoyo de todo el concejo y municipio en general, funcionarios que cada día este más grande esta comuna, tengo todas las fichas puestas que esta comuna día a día sea más próspera y el concejo uno sólo en desarrollo, con las ideas ya que usted ha estado en concejo, don Alen y don Marcelo, tengo toda la disposición de mi parte para ayudar a esta querida comuna de Sagrada Familia.
- Consecuente con ello tengo un video que nos pasa en Villa Prat lugar Carlos Condell sector denominado La Colonia, población El Bosque donde se iba a construir una plazoleta, inversión aproximadamente de M\$45.000.-, no sé cómo botamos este proyecto para que se hiciera cargo la empresa el día 08.08.2021, la empresa no tuvo la espalda suficiente y dejó

el proyecto en estas condiciones teniendo un plazo de cien días, estos son recursos del GORE y hoy después de tres años tenemos en estas condiciones la plazoleta Carlos Condell, alcalde, concejales, creo que es una vergüenza para nosotros...

Alcalde, interviene, colega, no es culpa de nosotros porque igual nos está culpando...

Concejal Reyes, interviene, hay que agilizar estos temas alcalde, que pasaría si esto mismo sucediera en la plaza de armas y la empresa dejara botado los baños, ¿cómo reaccionaríamos? ¡rápidamente! ¡pero como se trata de un sector apartado y la gente es humilde! Tenemos un basural, aguas podridas, mosqueríos, ratones.

Alcalde, interviene, lo que puedo hacer es una limpieza del sector, no puedo decirle lo vamos hacer el otro mes sino es así...

Concejal Reyes, interviene, alcalde yo sé que la responsabilidad no es suya pero han pasado tres alcaldes, Martín Arriagada, posteriormente el señor Meléndez y usted, pero resulta que ninguno de los tres alcaldes...

Alcalde, interviene, nosotros hemos golpeado puertas....

Concejal Reyes, interviene, pero parece que no han sido escuchados alcalde, esto lleva tres años, tenemos que hacer un mea culpa, lo que se debe hacer es presionar en el GORE, a lo mejor se debe rehacer el proyecto y continuar las obras es de sentido común, considero que es una vergüenza para todos nosotros, especialmente de quien está a la cabeza del municipio y un concejal que vive en ese sector.

Alcalde, nosotros entregamos todos los antecedentes para que se termine el cuento y no se ha hecho.

Concejal Reyes, alude, por eso traje estas imágenes y que en un corto plazo esas personas tengan una plazita como corresponde.

4.- Concejal Alen Quiroga

- Ausente.

5.- Concejal Luis González.

- Sigo insistiendo en la limpieza de la entra de Los Quillayes.

6.- Concejal Guillermo Morales

- Quiero saber alcalde si se realizó el concurso del CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat.

Alcalde, responde, sí.

Concejal Morales, pregunta, ¿Quiénes son? Porque el concejo no ha tenido información sobre eso y dentro de las prioridades del presidente es informarnos de eso.

Concejal Guillermo Morales

- Con respecto a la lectura de correspondencia señor Salinas, el informe que le entregué delante debió leerse porque llegó en agosto, cuando llegue correspondencia de La Contraloría es función de ustedes darla a conocer en concejo.

Secretario Municipal, con respecto a la carta que tenía usted, esa misiva fue contestada en su oportunidad por el abogado del DAEM que estuvo hace un rato acá, Benjamín, a mí no me llegó esa carta, no sé si al alcalde le habrá llegado porque a veces llega por correo, no todo lo que llega de La Contraloría debe leerse en concejo, nosotros llevamos tres meses con un fiscalizador de La Contraloría en el municipio, quien está pidiéndonos siempre información.

Concejal Guillermo Morales

- Entiendo alcalde que usted fue a la municipalidad de Las Condes a pedir colaboración a la municipalidad de Las Condes, la alcaldesa señora Peñaloza, quien se comprometió en ayudar a esta comuna pobre de escasos recursos, pero nos hemos dado cuenta por las noticias que esta señora está siendo investigada por La Contraloría y lo más probable es que ella sea formalizada. Entonces cual es el fin de comprometerse en ayudar si ella sabía que no iba a reelección...

Alcalde, interviene, uno va a pedir más ayuda en tema de proyectos, por ejemplo herramientas que ellos den de baja, más que eso no colega, fui la última vez antes de irme de acá y de ahí no he sabido nada y malas prácticas colega no avalo la justicia debe ser más dura, en ese sentido no me pierdo colega.

Concejal Morales, alude, en el fondo se hacen malas expectativas con una comuna grande y rica como esa, es un poco engañar.

Alcalde, señala, no me gusta engañar a nadie colega, pero en infraestructuras están mucho más avanzados y si nos pueden ayudar mejor.

Concejal Guillermo Morales

- **Con que propósito las banderas del 18 de septiembre se dejaron puestas sabiendo que se van a deteriorar.**

Alcalde, fueron pocas las que se renovaron, pero no sé en qué fecha se sacaron.

Concejal Morales, señala, hay que cuidar los recursos, porque si se dejan puestas no sirven para otro año.

Concejal Reyes, considerando el primer punto que tocó don Guillermo sobre los nuevos directores de los CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat.

Alcalde, responde, el próximo concejo se dará a conocer.

Concejal Reyes, gracias.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
426° Sesión Ordinaria
Martes 5 de noviembre de 2024

➤ Primer Y Único Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para realizar las sesiones ordinarias de Concejo Municipal correspondientes a los días 12, 19 de noviembre y 3 de diciembre del 2024, a las 16^{oo} horas, según presentación realizada por don Osvaldo Jorquera Padilla, alcalde, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 426° Sesión Ordinaria del día martes 5 de noviembre de 2024.

Concejal Quiroga, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Alcaldía y Dirección de Administración y Finanzas, comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a cinco días de noviembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:45 horas del día martes 5 de noviembre de 2024.


~~PATRICIO SALINAS CORNEJO~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


~~OSVALDO JORQUERA PADILLA~~
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°426°.